Sesión 14ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Día 25 de Febrero de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:

Exp 364 Directora de la escuela nº 4 del C.E. 19º á la maestra normal, Sta Adelaida M. Gigena, en reemplazo de la Sra María D. de Lanza que falleció, debiendo llenarse la vacante que aquella deja en la nº 1, con la empleada de más que existe en la nº 6.
Subpreceptor de la nº 7 del mismo C. E. al ayudante de la mencionada escuela, Sr Desiderio Sarverry.
Manifestar al referido C. E. que, al designar á la segunda en terna, para la dirección de la escuela nº 4, se ha tenido en cuenta además de la competencia, los años de servicio que tiene prestados, agregando que no es posible acceder al ascenso para el cargo de preceptor, por cuanto está excedida la partida del presupuesto relativa á preceptores, habiéndose dispuesto tomar nota del expresado ascenso á fin de hacerlo efectivo cuando sea posible.

Profesoras especiales para las escuelas que oportunamente se les designará á las siguientes personas:
Sta Leomara Palacios, de música,
" Ines Zamorano, " dibujo,
" Luisa Roussel, " francés
Sra Angela M. de Muro, " labores.

Exp. 4165. Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 18 del corriente al preceptor de la escuela superior de varones del C.E. 2º, Sr Miguel Bori, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 475/2 Autorizar al Depósito para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa, mediante la suma de $ 135.

" 440. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, se aprueba la liquidación practicada por Contaduría, respecto á las obras efectuadas en el edificio escolar, calle Rioja nº 850, debiendo abonarse el saldo de $ 64,887.75 en las condiciones del contrato general de edificación, segun se ha extipulado. previa deducción de lo que importan las refacciones ejecutadas, que se abonarán al contado, á cuyo objeto se formula-

rá la nueva liquidación que correspon-
de, asentándose en el libro respectivo
las constancias á que se refiere la Co-
misión de Hacienda.

Exp 192½ Estar á lo resuelto en fecha 4 del corrien-
te, respecto á lo solicitado por el propie-
tario de la casa ocupada por la escuela
nº 7 del C.E. 20º Sr Fortunato Battilana.

" 1014 y agreg- Manifestar al C.E. de "La Sábana", que
no es posible acceder al pedido de am-
pliación del edificio ocupado por la
escuela de esa localidad.

" 5126.- Transcribir para su conocimiento, al C.E.18º
lo informado por el Cuerpo Médico Esco-
lar, respecto al director de la escuela nº
1, Sr Ramon Arrieta.

" 322. Publicar en "El Monitor", el informe corres-
pondiente al año ppdo, del C.E. 13º

" 3229 y agreg- Visto el expediente promovido por el C.E. 12º
y á objeto de que la distribución del lo-
cal de las escuelas, no perjudique los
fines de la esencial destinación de es-
tas últimas, sin que esto importe reco-
nocer que las autoridades escolares es-
tán obligadas en ningun caso, á pro-
porcionar alojamiento á los directores,
se resuelve:

1º.- La habitación de los mencionados di-
rectores en las escuelas de propiedad fiscal

será la que les haya sido expresamente destinada, según el plano del edificio respectivo.

2º.- En los casos en que esa destinación no haya sido prevista, ó resultase dudosa, se determinará, por las reglas que se establecen á continuación, aplicables tambien á las escuelas oficiales que ocupan edificios particulares:

a) En ningún caso la dirección podrá disponer de mayor número de habitaciones, que el de las salas ocupadas por las clases.

b) En las casas que ofrezcan mayor comodidad, á juicio de los consejos escolares, la dirección podrá utilizar hasta cuatro piezas, incluso la de servicio.

c) En los edificios que tengan amplitud satisfactoria, á juicio de los consejos escolares, podrá concederse á la dirección una pieza más.

d) La parte más importante, mejor iluminada y ventilada se ocupará por las clases.

e) En la distribución de las aulas, las salas más espaciosas, serán destinadas á los dos primeros grados, y las de

menor capacidad á las otras por ór-
den sucesivo; de manera que las más
reducidas se ocupen por los grados su-
periores, salvo el caso en que la asisten-
cia á estos últimos fuese tan numero-
sa como en los demás.

3º Los consejos escolares están encarga-
dos de aplicar las anteriores disposicio-
nes á todas las escuelas, sin excepción.

4º En las escuelas superiores de niñas, no
podrá habitar, fuera del esposo de la di-
rectora, en su caso, ninguna persona ma-
yor del sexo masculino, con excepción
del servicio.

5º.- Circúlese, regístrese en el libro de
resoluciones y publíquese.

Mandar pagar:

A Nicolás Parisi, por reparaciones (exptes
177, 4706, 4637, 4111½, 5124, 5183 y 5474) $ 8536'94

Exp 5267 A Miguel Cuaglio por reparaciones „ 998.
„ 397 A Curt Berger y Cía „ útiles „ 453'70.
„ 211 A Manuel Bernardez, 150 ejemplares de
"Buenos Aires al Iguazú" — $ 450
„ 235 A Sanchez Pastor y Cía por tinta — „ 66'90.
„ 396 A José Moraschi „ bibliotecas y tableros „ 1739'50
„ 383 A Pedro Dalles „ escobas — „ 99.
„ 384 A Pablo Abreu y Cía „ cajas sólidos „ 495.
A H. C. Bustamante „ bancos Slöjd „ 6044
„ 236 A N. Mianovich „ fletes — „ 306'26.

Exp 5363 Al F. C. C. Córdoba, por fletes — $ 567.04.
" 200 Al F. C. del Sud " " — " 9.14
" 337 A Luis Castelli y Hno. " Tribunas " 379.20
" 144 A Prudent Hno. y Moetzel " 25 ejemplares de la Historia Civil de Jujuy — $ 100.
" 349 A Hoffman por sillas " 159
" 339 A F. Burghi " útiles de ferretería y pintura — $ 1321.11
" 5474. A Alejandro Gauthier por reparaciones " 3232.80
" 5536 A la Gobernación de Misiones por fletes y otros gastos — $ 894.26
" 342 A Esteban Sanguinetti, por reintegro de pago de impuestos $ 84.
" 110 Al Consejo General de Educación de San Luis, por subvención nacional correspondiente al saldo del 3er cuatrimestre del año ppdo. $ 8847.47.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutierrez

Santiago López
Secr.